



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **veinte de marzo dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **ROCIO BAHENA ORTIZ** y **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO /DELITO/ PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 58/13-9. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: ALIMENTOS DEFINITIVOS. ACTORA: DALIA PRISCILA BARRÓN MARTÍNEZ. DEMANDADO: FABIÁN NUÑEZ DÍAZ.	PRIMERO: SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.
2.-	TOCA CIVIL. 1793/12-9. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO SEGUNDO MENOR CIVIL DEL	JUICIO: INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN. ACTORA: MARÍA DEL CARMEN DE LA CRUZ	PRIMERO: SE CONFIRMA EL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MILO DOCE.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

	PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	SÁNCHEZ. DEMANDADOS: CESAR AUGUSTO BRAVO CABALLERO Y HADA ELENA CABALLERO DE BRAVO.	
3.-	TOCA CIVIL: 732/12-9. AMPARO NÚMERO: 778/2012. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO SEGUNDO MENOR DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO. CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.	JUICIO. ORDINARIO CIVIL. ACTOR: GUILLERMO ALFONSO TEJEDA TÉLLEZ. DEMANDADA: OLIVIA ALONSO BELTRÁN.	PRIMERO: SE DEJA INSUBSISTENTE LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA POR ESTA TERCERA SALA CON FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE. SEGUNDO: SE ORDENA LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA.
4.-	TOCA CIVIL: 19/13-9-M. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL. ACTOR: PERSONA MORAL DENOMINADA MOLINOS DEL GOLFO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. DEMANDADO: BASILIO ENRIQUE NICHOLS ARIAS.	PRIMERO: SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA, DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.
5.-	TOCA CIVIL: 21/13-9. RECURSO: EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA. JUZGADO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE JOJUTLA.	JUICIO: CONTROVERSIAS DE ORDEN FAMILIAR SOBRE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD. ACTORA: ELENA VENANCIO VILLANUEVA. DEMANDADO: JOEL CABRERA CEDEÑO.	PRIMERO: ES IMPROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA.
6.-	TOCA CIVIL. 87/13-9. RECURSO. EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA. JUZGADO CUARTO	JUICIO: ORDINARIO CIVIL. ACTOR: JOSÉ EMILIANO JOAQUÍN DÍAZ PÉREZ.	PRIMERO: ES IMPROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

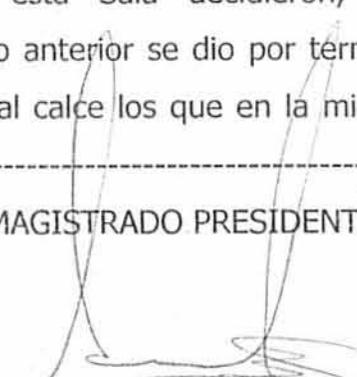
UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

	CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	DEMANDADO: LUIS ENRIQUE ROSAS HERNÁNDEZ.	
7.-	TOCA CIVIL: 1801/12-9. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	JUICIO. ALIMENTOS DEFINITIVOS. ACTORA: BERENICE MÉRIDA ORTEGA. DEMANDADO: NICÉFORO MORGADO ESQUIVEL.	PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.
8.-	TOCA CIVIL: 599/12-4-13. AMPARO DIRECTO: 749/2012. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO EN EL ESTADO DE MORELOS.	JUICIO: ORDINARIO CIVIL. ACTORA: GUADALUPE (Ó GUADALUPE ALICIA) GROSVENOR IBARRA (Ó DE CERVERA). DEMANDADO: CIMIENTOS Y VIVIENDAS SOCIALES, S.A. DE C.V.	PRIMERO: SE DEJA INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE. SEGUNDO: SE REVOCA LA SENTENCIA DEFINITIVA SE FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

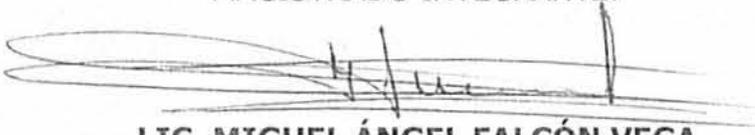

LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.

MAGISTRADA INTEGRANTE:



LIC. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADO INTEGRANTE:



LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

SECRETARIA DE ACUERDOS:



LIC. ELSA GALLARDO VILLAGOMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno extraordinaria del día veinte de marzo de dos mil trece.

